Potros mandaron que alfon de salas page de los trescientos mrs que le echaron del dicho pecho que en mrs fizieron le suelta de los doscientos mrs

Vzeda

Potros mandaron al mayordomo que fuere de san juan adelante que no page al bachiller anton mrs de escalas los mrs de su salario hasta que miguel de vzeda aya estado a cuenta con el sobre [illegible] mill e trescientos mrs que dis que le tiene pagados de mas [illegible] que ovo de aver del

y v. de bachilli anton mrs

[illegible]

Martes veynte [illegible] mes de desembre del dicho año este dia fueron ayuntados [illegible] segund que es acostumbrado diego [illegible] alfon de lorca [illegible] de soto [illegible] juan de [illegible] pedro de [illegible] que [illegible] buenos regidores que an de [illegible] hordenar los [illegible] dicho concejo [illegible] diego gonçales [illegible] pena [illegible] alfon [illegible] juan de valli [illegible] de la dicha cabdad

gra a juan yanes de c.

A los dichos señores concejo fizieron gracia a juan yanes e su hermano que moran a la collacion de sanbartolome [illegible] mrs de los quatrocientos mrs que le echaron en la derrama de la [illegible] que son pobres

Potros hordenaron e mandaron que de aqui adelante que les [illegible] en el almotaçen e su lugar teniente de mandar [illegible] pa pesar en el peso del concejo e no lo diere [illegible] en pena de diez e ocho mrs e mandaron lo [illegible]

Potros mandaron que batalina de gomaris page doscientos mrs de los quatrocientos mrs que le echaron e soltaron le los otros doscientos por ser pobre

AYUNTAMIENTO DE MURCIA